

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

269**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 815 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Petru Lita, contra la empresa “Talleres Merino Metal, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado decreto de fecha 20 de diciembre de 2010, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Decreto

En Madrid, a 20 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Petru Lita de su demanda, y una vez firme esta resolución, sin más trámite, archívese.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Talleres Merino Metal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/78/11)